

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 083 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del Lunes 18 de Marzo de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la señorita Lucy Cartes Ramírez

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 081 (04.03.2019)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

1.-Ord N°44 de fecha 08.02.2019 de la Asociación de Municipalidades del Bío Bío

2.-Carta Intendencia Región de Ñuble, Adjunta compendio Plan de Desarrollo Región de Ñuble.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.-Modificación Baja vehículos municipales DAEM.

2.-Modificación Presupuestaría Municipal

3.-Plan Anual de Auditoria año 2019

4.-Compromisos de Operación y Mantención proyectos FRIL año 2019.

7.- INCIDENTES.

No Hay.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 081 (04.03.2019)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 081 de fecha 04.03.2019.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No Hay.

2.2.- RECIBIDA.

1.-Ord N°44 de fecha 08.02.2019 de la Asociación de Municipalidades del Bío Bío

2.-Carta Intendencia Región de Ñuble, Adjunta compendio Plan de Desarrollo Región de Ñuble.

2.3.- ANÁLISIS

No Hay.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El señor Alcalde dice que la dejará pendiente para avanzar en la tabla

4.- CUENTA COMISIONES

No hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.-Modificación Baja vehículos municipales DAEM.

El señor Eduardo Valenzuela señala viene a solicitar la siguiente modificación respecto de la baja de vehículos del DAEM, la cual fue presentada por el SECPLAN para efectos de postular la renovación de estos dado que mecánicamente no estaban en condiciones, recordando que esto fue aprobado por el Concejo en una sesión anterior, dice que la petición que quiere hacer es que eso entre en vigencia con su respectivo acto administrativo una vez que la renovación de vehículos para el transporte escolar de los alumnos(as) se haga efectiva y los nuevos vehículos se encuentren con documentación de traspaso al municipio aprobado, cartón de recorrido aceptado por la SEREMI de transporte y todos los actos legales y administrativos realizados, considerando que los vehículos se están reparando y dejando en óptimas condiciones para no tener problemas mecánicos, porque al darlos de baja implica que estos no puedan ser utilizados y en el caso de que ocurriera cualquier tipo de situación anómala todos serían responsables, señala que se tienen que utilizar por un tema de fuerza mayor que es la necesidad de trasladar los niños de la comuna porque de lo contrario quedarían sin transporte escolar, lo otro que quiere informar es que el día viernes le pidió a don Carlos Rebolledo que es el encargado de vehículos que se dirigiera a la SEREMI de transportes de Concepción para revisar la situación en la cual está el transporte escolar, ya que en virtud de otros hechos que han ocurrido en otros municipios, donde están sacando de servicio los vehículos municipales en términos administrativos y legales, dice que respecto a eso acá se está cumpliendo con la norma dado que los vehículos municipales tienen cartón de recorrido hasta el año 2022 incluidos los que están para darse de baja, lo que se debe regularizar ahora.

El Concejal Raúl Espejo cree que por un tema de criterio como Concejales debiese aprobarse porque sería ilógico que no se aprobara teniendo en cuenta que van a quedar todos esos niños sin poder ser trasladados hasta que se integren las nuevas máquinas que se van adquirir, preguntando si anteriormente no se habían dado cuenta de éste detalle.

El señor Eduardo Valenzuela explica que esto se tiene que realizar porque no se va cuestionar los actos administrativos del Estado que es quien exige que para poder hacer renovación y postular un proyecto se tiene que presentar el certificado de baja de vehículos aprobado por el Concejo lo que a su vez también perjudica porque eso implica que no se pueda usar y es por eso que se está

solicitando que se haga efectivo cuando se apruebe el proyecto y se adquieran los nuevos furgones y estén todos los actos administrativos y legales realizados..

El Concejal Raúl Espejo consulta porque no aparece el IVECO en la lista de los vehículos que se dieron de baja

El señor Eduardo Valenzuela responde que el IVECO es parte del inventario del DAEM por lo tanto no está considerado dentro del certificado que aprobó el Concejo.

La Concejala Norma Torres entiende que lo que se está solicitando, de acuerdo a la necesidad que existe, es que los vehículos que se dieron de baja dejen de estar en esa condición y que vuelvan a estar operativos para que pueden ser usados hasta que se apruebe el proyecto para adquirir los nuevos, respecto de eso consulta si después se tendría nuevamente que realizar el mismo proceso de volver a darlos de baja.

El señor Eduardo Valenzuela responde que no, porque lo que se está pidiendo es solo que ese acto entre en vigencia el día que lleguen los nuevos

El Alcalde señala que lo entiende perfectamente bien y es lo que todos están respaldando porque hoy en día no se tienen otros buses para hacer el transporte de los niños de tal manera que éste acuerdo es lo más pertinente

El Concejal Luís Sanhueza interviene señalando que es sumamente importante lo que decía don Eduardo respecto de que los choferes tienen que estar registrados porque los de la SEREMI de transporte anduvieron fiscalizando y la mayoría de los partes que cursaron fueron precisamente por eso

El Concejal Eric Bühring consulta como se respalda eso porque el Concejo aprobó eso en base a una serie de criterios en los cuales un mecánico certificaba que estos no cumplían con los requisitos para seguir operando y ahora se está pidiendo que estos continúen cumpliendo con los servicios correspondientes, porque se habrían subsanado aquellos problemas mecánicos que tenían.

El Alcalde responde que estos ahora fueron reparados.

El Concejal Eric Bühring señala que si es así habría que adjuntar un certificado de respaldo

El señor Eduardo Valenzuela señala que respecto de la inquietud del Concejal Eric toda la documentación que menciona fue utilizada solo para secplan para efectos de postulación de proyecto

El Alcalde señala que el tema aquí es que hay un objetivo superior porque si se hila fino o sea se tendría que tener sin furgón a los niños, porque por un lado para poder postular a la circular 33 exigen dar de baja lo que tienen ahora y por otro no se tienen buses para hacer los traslados.

El Concejal Eric Bühring señala que sólo lo decía en la línea del argumento que planteó el directivo que era resguardarse, porque si hubiese un accidente de estos vehículos y los abogados en el caso hipotético van iniciar acciones judiciales contra el Alcalde y contra la administración y van a decir como el Concejo hizo esto, entonces cree que lo mejor sería ver los resguardos obviamente de que efectivamente se subsanó ese tema, ver el instrumento que exista en algún momento eso adosado a esta aprobación que el Concejo va hacer para que esto siga cumpliendo sus funciones, con el objeto de resguardar el patrimonio de la municipalidad y obviamente a la administración.

El señor Eduardo Valenzuela señala que lo entiende y que por eso aclaró al principio que para la tranquilidad de éste Concejo se ha ido más allá de la ley en términos de resguardarse en primer lugar de hacer todo el acto administrativo, hacer la consulta a la Seremi de todo lo que está planteando y

en segundo lugar que para efectos legales y administrativos el cartón de recorrido se tiene actualizado y está aprobado hasta el 2022, y se tienen los respaldos, además porque no se puede pagar desde el DAEM facturas o cualquier tipo de trabajo si no viene adosado todo el kit de lo que se hizo con los vehículos y eso se ha solicitado también al joven que ha estado ayudando técnicamente y es el respaldo que se tiene, como decía el Alcalde durante el verano se hicieron todas las reparaciones de todos los vehículos.

El Concejal Eric Bühring señala que si existe esa documentación de respaldo ve que no habría problema, que sólo lo planteaba para que en el caso de alguna inspección contar con la documentación.

El Concejal Miguel Vargas señala que concuerda con el Concejal Eric porque cuando se pasó éste tema al Concejo venía con un 75% mecánicamente malos, ahora por lo que dice el Alcalde, con la firma del mecánico, es que hay muchas cosas que se superaron y que los vehículo están en condiciones de seguir.

El Concejal Eric Bühring señala que sería bueno generar esa documentación y que tenga relación con los puntos que se pusieron en ese tiempo.

El señor Eduardo Valenzuela señala que quiere ser claro con el Concejo de que cada acto y cada modificación que ha venido a solicitar han sido con el ánimo de mantener bajo la norma legal administrativa, jurídica, y de respaldo también para el Concejo.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes rectificar el acuerdo de baja de los vehículos del DAEM, agregando que la baja entrará en vigencia una vez que la renovación de vehículos para el transporte escolar de los alumnos(as) se haga efectiva y se encuentren con toda la documentación legal y administrativa requerida.

2.-Modificación Presupuestaría Municipal

El señor Juan Godoy señala que ésta es un modificación presupuestaria formal que exige la Contraloría, que es la determinación del saldo inicial de caja, que una vez determinado se tiene que incorporar al presupuesto 2019 la cual se realiza todos los años entre los meses de Marzo , Abril y Mayo y éste año en la primera hoja se tiene la determinación del saldo inicial de caja 2019 de acuerdo a la jurisprudencia de la normativa contable que está en el dictamen 46211 de la Controlaría, explicando la modificación detalladamente.

Después de analizar la modificación se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.

El señor Juan Godoy dice que no está creado dentro del presupuesto 2019 un programa de absorción de mano de obra, pero administrativamente se tiene que crear el programa para incorporarlo dentro del presupuesto y debido a los indicadores que se tienen de cesantía, pobreza y vulnerabilidad y además que el proyecto que se tiene en la Subdere ligado a una contratación de mano de obra que no ha salido por dos años financiado por un tema presupuestario de Subdere se quiere hacer los esfuerzos durante éste año 2019 para poder ejecutar un programa de absorción, principalmente para mujeres en situación de vulnerabilidad social, a lo menos 20 mujeres por un periodo máximo de 6 meses por media jornada laboral, entonces para poder ver el proceso de cuando se puede tener la disponibilidad de liquidez para poder enfrentar la ejecución de éste programa se tiene que primero crearlo en éste Concejo para después ejecutarlo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El Alcalde recuerda que se tuvo un par de años, pero después no se siguió aplicando por falta de recursos y porque resultaban puros problemas, pero por la situación de crisis por la que se pasa es necesario contar con él, aunque esto no quiere decir que efectivamente se va a hacer, se podría no realizar, y eso dependerá del comportamiento del presupuesto municipal, pero es bueno tenerlo dentro de la planificación porque hay situaciones sociales tremadamente complejas.

El Concejal Raúl Espejo señala que cuando se trata de estos programas y de ayudar de alguna forma a las personas que les cuesta mucho ganar dinero, por distintos motivos, como Concejal apoya, dice que desconoce si después se puede extender por más tiempo o si el Concejo lo aprueba queda fijo o sujeto solamente a seis meses.

El señor Juan Godoy responde que es posible extenderlo si el Concejo lo aprueba y las finanzas dan para poder extenderlo, se modifica el programa que se aprueba y en vez de ser 6 meses se extiende por un año.

El Concejal Raúl Espejo señala que lo dice porque cuando hay una oportunidad de trabajo en Trehuaco no es fácil porque de 20 personas llegan 40 o más personas las cuales van a ver con el Alcalde la posibilidad de poder seguir trabajando 6 meses más y quizás como Concejo se va tener que volver aprobar, pero su planteamiento va a que esto quede abierto a que se pueda extender el contrato.

El Concejal Eric Bühring interviene señalando que estos programas generalmente cuando se plantean a 6 meses están susceptibles de ser modificados nuevamente a través del Concejo porque ni siquiera depende de la voluntad del Alcalde depende de la disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Luís Sanhueza señala que está completamente de acuerdo y le encanta el programa que se pretende hacer si es que hay disponibilidad y cree que el Concejo no podría negarse a algo así, pero que también la historia le ha enseñado varias cosas dentro del municipio, cree que muchas veces y lo quiere decir políticamente estas cosas en vez de jugar a favor muchas veces juegan en contra, porque si bien hoy día cuando se presenta un proyecto de ésta magnitud se contrataran 20 personas y es un hecho que van a llegar 100 por lo que será mayor el descontento, agrega que las personas que entran a trabajar cometen de repente un grave error, porque cuando comienzan a trabajar, tanto hombres como mujer, los primeros días llegan a los 8:30 pero después se relajan, dice que le encantaría que en estos programas los trabajadores pudieran cumplir en todo aspecto con el trabajo para el cual fueron contratados.

El Concejal Eric Bühring cree que aquí tiene que operar el criterio, porque no se está hablando de cuadrillas de gente, son 20 personas solamente y hay una serie de requerimientos de las distintas instituciones, probablemente no serán cuadrillas que se dediquen a hacer el aseo y ornato, a lo mejor serán personas que van estar destinadas a fortalecer el trabajo en salud, en educación, en el edificio consistorial nuevo y todo esto que conlleva que estén dispersos en distintas partes, por lo que cree que ahí habrá una direccionalidad específica, porque no son muchos.

El Alcalde señala que puede ser porque si hay una debilidad es en el área de aseo y ornato, porque no se tiene personal necesario para mantener limpias las calles

El Alcalde señala que es una realidad que la gente de la comuna tiene necesidad, pero una vez que ven que están dentro de un sistema se les olvida la necesidad y se ponen tremadamente exquisitos, recuerda que hubieron discusiones largas, pero también cree que es un derecho que después exigían todo lo que son las medidas de seguridad que es una realidad, pero en el fondo se crea por una realidad social, porque hay una necesidad de verdad compleja, pero después se comienza a complejizar todo.

La Concejala Norma Torres señala que en caso de que se implemente éste programa para la contratación de las posibles mujeres, cree que debería existir un criterio no solamente de vulnerabilidad social, sino número de hijos, si tiene o no estudios, entre otros.

El Alcalde cree que al menos todos en el Concejo ven la opinión positiva, por lo que hay que ver la disponibilidad presupuestaria y la sugerencia del Concejal Raúl Espejo que plantea la posibilidad de que sea prolongado en un año si es necesario.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar El Programa de Absorción de Mano de Obra Municipal 2019.

3.-Plan Anual de Auditoría año 2019

El señor Edgardo Oñate informa que en la ley orgánica constitucional de municipalidades establece en el artículo 29 cuales son las facultades y deberes de la unidad de control de la municipalidad y uno de esos, que es la letra A, establece que la unidad de control tiene que realizar el plan anual de auditoria interna de la municipalidad, éste plan tiene que estar aprobado por el Concejo posteriormente se decreta y se ejecuta, explica en qué consiste el plan, documento que se entregó a cada uno de los Concejales.

El Concejal Eric Bühring consulta si esto se realiza dos veces al año.

El señor Edgardo Oñate responde que es un plan anual por lo tanto se va empezar a ejecutar desde abril hasta diciembre.

El Concejal Eric Bühring señala que es súper valiosa esta gestión, a la hora que se mira la experiencia que tienen las municipalidades vecinas quiere decir que por ejemplo en la municipalidad de Ranquil están sumamente complicados porque justamente estos instrumentos fallaron en un momento porque por ejemplo en salud hay 4 o 5 funcionarios que están fuera de la municipalidad y con demandas judiciales, pero sobretodo en el tema de finanzas dado a que en algún momento en esa administración no se hicieron las fiscalizaciones y el control correspondiente y hay 700 a 800 millones de pesos que no están rendidos, incluso falsearon documentos como facturas y cheques, dice que hay gente que trabaja en finanzas del departamento de salud que hoy día están confiscado en su casa y con prohibición de salir, dice que se piensa que esto nunca va a pasar por lo que encuentra muy atingente éste tema porque da cuenta que se están haciendo los filtros y esto a la larga ahorra malos ratos porque una persona que está a cargo en un departamento, de la administración, de cheques, del conocimiento de las distintas cuentas corrientes tiene un poder inimaginable, porque se pueden hacer muchas cosas, cree que está muy bien éste plan porque si resulta al menos entrega al Concejo una tremenda tranquilidad.

Los Concejales concuerdan con lo que dice el Concejal Eric que es un buen trabajo lo que se va hacer.

La Concejala Norma Torres consulta cuando se va hacer esta auditoría y si va a tomar un tema en específico por ejemplo el tema de personal y se realizará en los 3 estamentos al mismo tiempo.

El señor Edgardo Oñate responde que está dividido por departamento y éste plan está dado para iniciar por el departamento de salud, posteriormente educación y finalmente la municipalidad.

El Concejal Raúl Espejo consulta quien va realizar ésta auditoría.

El señor Edgardo Oñate responde que la auditoria le corresponde realizarla como unidad de control.

La Concejala Norma Torres consulta si para eso se tendrá apoyo de otros funcionarios porque es bastante el trabajo que ahí se tiene que realizar.

El señor Edgardo Oñate responde que la contraloría tiene a disposición funcionarios que lo pueden ayudan, agregando que es un trabajo bien exhaustivo.

El señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Plan Anual de Auditoría año 2019.

4.-Compromisos de Operación y Mantención proyectos FRIL año 2019.

El Alcalde señala que hay otro tema en la tabla que es el tema de los FRIL y como el Concejo se sabe que todos los años se presenta una lista de proyectos y obviamente el Concejo tiene que aprobar los costos de operación de estos proyectos, porque para poder presentarlos tiene que ir con un documento del Concejo y se está contra el tiempo porque ya el viernes de la próxima semana se tienen que presentar.

El señor Edgardo Oñate dice que lo que se solicita al Concejo es el compromiso de financiar los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos municipales, los que serán concursados mediante la línea de financiamiento FRIL del Gobierno Regional de Ñuble, según el detalle que se entregó a cada uno de los Concejales:

Proyecto extensión red de alumbrado público varios sectores de la comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$850.000.-, costo de mantención anual \$700.000.-, costo de operación mensual \$70.833.- y costo de mantención mensual \$58.333.-

Proyecto construcción corredor cubierto cementerio municipal comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$900.000.-, costo de mantención anual \$500.000.-, costo de operación mensual \$750.000.- y costo de mantención mensual \$41.667.-

Proyecto cambio de superficie y mejora de infraestructura multicancha Hernán Brañas, comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$700.000.-, costo de mantención anual \$700.000.-, costo de operación mensual \$58.333.- y costo de mantención mensual \$58.333.-

Proyecto cambio de vereda varios sectores población Hernán Brañas, comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$300.000.-, costo de mantención anual \$500.000.-, costo de operación mensual \$25.000.- y costo de mantención mensual \$41.667.-

Proyecto techado multicancha escuela Maitenco, comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$900.000.-, costo de mantención anual \$500.000.-, costo de operación mensual \$75.000.- y costo de mantención mensual \$41.667.-

Proyecto construcción camarines y cancha de futbol club deportivo Brizas del Lonquén, comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$700.000.-, costo de mantención anual \$700.000.-, costo de operación mensual \$58.333.- y costo de mantención mensual \$58.333.-

Proyecto construcción cancha de rayuela comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$700.000.-, costo de mantención anual \$700.000.-, costo de operación mensual \$58.333.- y costo de mantención mensual \$58.333.-

Proyecto APR Boca Itata, comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$950.000.-, costo de mantención anual \$950.000.-, costo de operación mensual \$79.167.- y costo de mantención mensual \$79.167.-

Proyecto de mejoramiento sistema de captación agua potable rural cooperativa de agua potable comuna de Trehuaco; costo de operación anual \$850.000.-, costo de mantención anual \$850.000.-, costo de operación mensual \$70.833.-y costo de mantención mensual \$70.833.-

El señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes comprometer los costos de operación y Mantención de proyectos FRIL año 2019.

7.- INCIDENTES.

No Hay.

Siendo las 13:20 Hrs. se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Marzo 18 del 2019

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 081 de fecha 04.03.2019.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes rectificar el acuerdo de baja de los vehículos del DAEM, agregando que la baja entrará en vigencia una vez que la renovación de vehículos para el transporte escolar de los alumnos(as) se haga efectiva y se encuentren con toda la documentación legal y administrativa requerida.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar El Programa de Absorción de Mano de Obra Municipal 2019.

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Plan Anual de Auditoría año 2019.

6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes comprometer los costos de operación y Mantención de proyectos FRIL año 2019.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe